

República de Colombia



Rad: 00289-00
F: 320
T: XLI
82

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí - Cundinamarca
E-mail: juzgadoguataqui@hotmail.com
Carrera 4ª N° 5 - 03-13 B/Centro

Guataquí, Cundinamarca, 08 de noviembre de 2018
Oficio No. 0715

Señores
JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO (REPARTO)
Palacio Municipal
Girardot - Cundinamarca

Ref: PROCESO DE ACCION POSESORIA No.
25324408900120180006300
Demandante: ÁLVARO TRUJILLO BARRAGAN Y OTROS
Demandados: JOAQUÍN RAMÍREZ Y OTROS

Cordial saludo

Comedidamente y mediante lo dispuesto en el auto de fecha treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018), debidamente ejecutoriado, a través del cual se rechaza la demanda de la referencia y se ordena remitirla con todos sus anexos a los Jueces Civiles del Circuito de Girardot para ser sometida a reparto, remito las diligencias de la referencia por considerarse que son los competentes para conocer de este asunto civil, para que se proceda con el trámite requerido.

Se anexan las diligencias de la referencia en un cuaderno de ochenta y un (81) folios junto con todos sus anexos, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN

Citadora



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DEL CIRCUITO

Girardot

5 NOV 2018

Repartido

Segundo Civil del Cto de Girardot

El Juez

El Secretario

[Handwritten signature]

Por consue

13 NOV 2018

Reparto